MODIFICACIÓN 01

AL CONTRATO No. 4600093540 DE 2022

VALOR INICIAL:	$ 228.157.974 IVA INCLUIDO DEL 19%
DURACIÓN:	11 MESES Y 3 DÍAS
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO APLICA
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 1:** AMPLIAR EL CONTRATO POR TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO DESDE EL PRIMERO (1°) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). **OTRO SI 1**: REDUCIR EL VALOR DEL CONTRATO EN DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ML ($16.359.271), DE ESTA FORMA EL VALOR DEL CONTRATO PASARÍA DE $228.157.974 A $211.798.703.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Secretaría de Hacienda Acta CIP N° 17 del 22 de diciembre de 2022.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600093540 de 2022, cuyo objeto es "*Prestación de servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Municipio de Medellin"* suscrito por 11 meses y 3 días, por un valor de $228.157.974, IVA incluido del 19%.

2. El contrato 4600093540 de 2022 se enfoca a satisfacer las necesidades de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda en la custodia y administración desmaterializada de inversiones en depósitos centralizados de valores DECEVAL y DCV del portafolio de inversiones financieras del Distrito Especial de Medellín, la compensación y liquidación de operaciones sobre valores, el ejercicio de derechos patrimoniales, la valoración de inversiones a precios de mercado, la medición

del riesgo de mercado del portafolio constituido, la contabilidad y los reportes del portafolio de inversiones, bajo la figura de custodio de valores establecidas por los Decretos 1243 y 1498 de 2013, por medio de los cuales se modifica el Decreto 2555 de 2010.

3. A través de la contratación del custodio de valores, Santander CACEIS Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria, el Distrito Especial de Medellín recibe los siguientes servicios:

 - Servicios obligatorios.
 - Servicios complementarios de custodio de valores.
 - Servicios conexos con los servicios obligatorios y complementarios.
 - Estimación de riesgo de mercado y medición de la duración.
 - Registro y contabilización de inversiones.
 - Reportes y/o informes de portafolio.

4. La necesidad de modificar el presente contrato se justifica en las siguientes circunstancias:

 - Sobre el portafolio de inversiones financieras en títulos valores que a la fecha el Distrito Especial de Medellín tiene conformado, se tiene certeza que pasará vigencia, un portafolio total de $250.000 millones a valor nominal, conformado en CDT y TES tasa fija; sobre los cuales se debe garantizar la custodia, administración desmaterializada, valoración y registro contable de forma ininterrumpida; así mismo, se tiene estimado que se comience a ejecutar la estrategia de inversión en títulos valores del año 2023 a partir de la segunda semana del mes de enero, a través de la compra y/o constitución de CDTs en los mercados primario y secundario, por lo cual se hace necesario contar con los servicios de compensación y liquidación de operaciones prestados por el custodio de valores Santander Caceis, en tanto se materializan lo trámites precontractuales y contractuales para la contratación de estos servicios para toda la vigencia 2023.

 - En cuanto al valor del contrato, se hace necesario realizar una reducción del mismo por valor de $16.359.271, teniendo en cuenta que se estima una ejecución financiera final del contrato considerando la ampliación del 92,83% equivalente a $211.798.703 con un saldo disponible estimado de $32.466.155, producto de una menor demanda de servicios a la proyectada inicialmente en el contrato dentro del esquema de facturación variable. Los servicios a demandar durante la ampliación

proyectada de treinta y un (31) días calendario, se estima se representen un valor de factura aproximadamente de $16.106.884, de esta forma se requiere realizar una reducción en el valor del contrato de $16.359.271.

- El objeto y el alcance del objeto del contrato 4600093540 de 2022 se ha cumplido hasta la fecha, recibiendo a satisfacción todos los servicios demandados para la administración del portafolio de inversiones con las especificaciones técnicas y la oportunidad establecidas en el contrato y sus estudios previos tal y como consta en los diferentes informes de supervisión.

5. La modificación del contrato no implica mayor valor para el Distrito Especial de Medellín e igualmente no varía su objeto ni los productos de este y las demás cláusulas del contrato seguirán en las mismas condiciones pactadas.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600093540 de 2022 por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de 12 meses y 3 días, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: REDUCIR el valor del contrato en una suma $16.359.271. De esta forma el valor total del contrato se modificará de $228.157.974 a $211.798.703

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato N° 4600093540 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600093540 de 2022.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Solicitud del contratante, d) Carta de aceptación del contratista.

***Elaboró**: Elizabeth Hernández Piedrahita, Abogada.*

***Revisó**: Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda.*